



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



Bellavista, 09 de setiembre del 2022

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 071-2022-CF-FCA-UNAC.

Visto, el PEDIDO S/N de fecha 09 de setiembre del 2022, mediante el cual el Tercio Estudiantil de la Facultad de Ciencias Administrativas, ante el Consejo de Facultad, solicitan la conformación de la Comisión para la celebración del 40° Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de diciembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, Callao, 28 de junio del 2022, se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según lo establecido en el Art. 174° del Estatuto de la de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, el Art. 178°, numeral 178.1, del Estatuto de la Universidad del Callao, establece entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad.

Que, según el Art. 39, numeral 39.5, inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica, en la cual se indica los órganos de asesoramiento, entre los que se encuentra las Comisiones Transitorias.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- DESIGNAR**, a la "**COMISIÓN DE CELEBRACIÓN POR EL 40° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**", el evento se desarrollará en la última semana del mes de noviembre del año 2022, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Dr. VICTOR HUGO DURAN HERRERA.

MIEMBRO: Mg. MARIO ARTURO MAGUIÑA MENDOZA.

MIEMBRO: Dr. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO.

MIEMBRO: Dr. RAUL SUAREZ BAZALAR.

MIEMBRO: Est. PAOLO SEBASTIAN PACHECO SOBRINO.

MIEMBRO: Est. CAROLINE LIZET QUESQUEN VILLANUEVA.

MIEMBRO: Est. FRANKLIN OBREGON OBREGON.

MIEMBRO: Est. IAN JOSEPH MARTINEZ GARCIA.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



**SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Dirección del Departamento Académico de Administración, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Dirección de la UIFCA, Comité de Extensión y Responsabilidad Social-FCA, Comité de Publicaciones y Marketing-FCA, Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-FCA, Comité de Calidad Académica y Acreditación-FCA, Secretaria Académica-FCA, Miembros del Consejo de Facultad, Tercio Estudiantil-FCA e interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

.....  
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA  
DECANO